



# PROGRAMA

que regirá en las

**Oposiciones á las plazas de Oficial de Secretaría**

de la

**Diputación de esta provincia**

en virtud de acuerdo

adoptado por la misma en 27 junio de 1911



**BARCELONA**

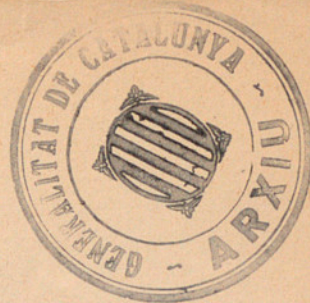
Imprenta Sucesor F. Sánchez.—Paseo de San Juan, número 18

1911









# PROGRAMA

PROGRAMA

# PROGRAMA

que regirá en las

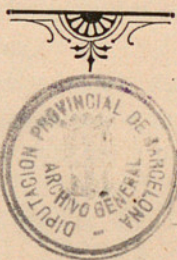
## Oposiciones á las plazas de Oficial de Secretaría

de la

## Diputación de esta provincia

en virtud de acuerdo

adoptado por la misma en 27 junio de 1911



R. 2462

**BARCELONA**

Imprenta Sucesor F. Sánchez.—Paseo de San Juan, número 18

1911

PROGRAMA

del

Exposició Internacional de 1929

de

Diputació de esta provincia

de

Barcelona



SECRETARIA

de

1929

## DERECHO CIVIL

- 1 Concepto de la ley positiva.—Formación, promulgación y derogación de las leyes.
- 2 De la retroactividad de las leyes. Principios formulados por la Ciencia acerca de los efectos de la ley en el tiempo. Juicio crítico de las disposiciones del Código civil respecto de esta materia.
- 3 De la interpretación de las leyes; sus clases; reglas sobre la misma.
- 4 De la costumbre y de los principios generales del Derecho, como fuentes del Derecho civil en España.
- 5 De la doctrina legal; en qué consiste. Valor de las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.
- 6 Sistema del Derecho civil de Cataluña: principios fundamentales que lo informan. Unidad interna del mismo.
- 7 Criterio adoptado por el Código civil para determinar cuándo procede la aplicación del mismo y cuándo la de las legislaciones regionales.
- 8 Principios generales sobre aplicación del Derecho extranjero en España. Conflictos que pueden suscitarse entre el mismo y las leyes españolas y modo de resolverlas.
- 9 Concepto de la vecindad civil. ¿Es nuevo en el derecho español? Juicio crítico de las disposiciones del Código relativas á esta materia.
- 10 Cuerpos legales vigentes en Cataluña.
- 11 Capacidad jurídica; su concepto. Diversas circunstancias que pueden influir en el ejercicio de la misma.

- 12 Personas naturales. Personas jurídicas; sus clases. Disposiciones que regulan la existencia de las asociaciones.
- 13 Forma del matrimonio según el Código civil. Principios generales sobre el matrimonio civil y el canónico, y sus efectos en cuanto á las personas de los conyuges.
- 14 Efectos del matrimonio en cuanto á los bienes, según la legislación de Cataluña.
- 15 Del consentimiento paterno como requisito preliminar del matrimonio. Modificaciones introducidas en esta materia por el Código civil.
- 16 Parentesco: sus especies; computaciones canónica y civil.
- 17 Capitulaciones matrimoniales. Su importancia, su contenido. Aixobar.
- 18 De la nulidad del matrimonio y del divorcio. Atribuciones que corresponden en este punto á la Autoridad civil con respecto á los matrimonios canónicos.
- 19 Cuándo los hijos se presumen legítimos. Diversas clases de hijos ilegítimos reconocidas por las leyes. ¿Admite el Código civil la investigación de la maternidad?
- 20 Alimentos. Entre qué personas se prestan. Reglas sobre los mismos.
- 21 Heredamientos puros y condicionales; preventivos y prelativos. Cómo se inscriben en el Registro de la Propiedad.
- 22 Dote; quién debe constituirla; sus especies. Derechos del marido y de la mujer sobre ella, según los casos.
- 23 Hipoteca dotal según el antiguo y el nuevo sistema hipotecario. Explicación del privilegio de la opción dotal.
- 24 Donaciones por razón de matrimonio según el Código civil. Naturaleza especial del esponsalicio ó *escreix* catalán.
- 25 Bienes parafernales. A quien corresponde su dominio y administración. ¿Ha modificado en algún punto el Código civil las disposiciones del Derecho catalán relativas á esta materia?
- 26 Bienes gananciales. Cuáles tienen ó no esta consideración. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.
- 27 La sociedad de gananciales, ¿es conocida en Cataluña? Cómo se regula.

- 28 Comparación y juicio crítico de los sistemas dotal y de gananciales.
- 29 Explicación de los beneficios del año de luto y de la tenula.
- 30 De la patria potestad. Examen y juicio crítico de las disposiciones del Código relativas á las facultades de los padres sobre las personas de los hijos.
- 31 Teoría de los peculios según la legislación antigua. Leyes vigentes sobre esta materia y novedades introducidas por el Código civil.
- 32 De la ausencia en ignorado paradero. Declaración y efectos de la misma. Presunción de muerte.
- 33 De la tutela. Sus clases y cómo las regula el Código civil. Del protutor.
- 34 En Cataluña ¿debe constituirse el Consejo de familia? Explicación de esta institución según el Código civil.
- 35 Beneficio de restitución *in integrum*; su explicación. ¿Existe en Castilla después de la publicación del Código civil?
- 36 Del objeto del Derecho; noción y extensión de este elemento de la relación jurídica.
- 37 Clasificación de los derechos bajo su aspecto civil y enumeración de los de naturaleza real. ¿Existe en este punto alguna especialidad en la legislación catalana?
- 38 Noción del dominio. Facultades que atribuye y limitaciones que puede sufrir. ¿Es divisible?
- 39 Del derecho de accesión con respecto á los bienes muebles y á los bienes inmuebles.
- 40 De la inscripción en el Registro de la Propiedad. Sus efectos. ¿Constituye un modo de adquirir?
- 41 Posesión. Sus clases. Derechos del poseedor de buena fe; modificaciones introducidas por el Código civil.
- 42 Disposiciones de la ley Hipotecaria sobre la inscripción de la posesión.
- 43 Servidumbres; caracteres esenciales; divisiones y subdivisiones.
- 44 Enumeración y aplicación de las servidumbres, según la legislación de Cataluña.

- 45 Diferencias entre el usufructo, el uso y la habitación. ¿Cómo los considera el Código civil?
- 46 Diferencias entre la prenda y la hipoteca. ¿Subsisten en Cataluña después de la Ley Hipotecaria las antiguas hipotecas legales?
- 47 Indicación de los diversos sistemas hipotecarios; cuál es el adoptado por la vigente ley, y crítica del mismo.
- 48 Bienes que pueden ó no ser objeto de hipoteca. Bienes que sólo pueden hipotecarse con ciertas restricciones.
- 49 Anotaciones preventivas; su naturaleza; casos en que proceden y efectos generales de las mismas.
- 50 De las donaciones. Requisitos para su validez. ¿Es necesaria la insinuación de las donaciones en el estado actual del derecho? De la revocación y reducción de las donaciones.
- 51 Formas de testamento establecidas por el Código civil. Testamento ológrafo; sus requisitos; ventajas é inconvenientes de esta forma de testar.
- 52 Solemnidades externas de los testamentos abiertos y cerrados en Castilla y en Cataluña.
- 53 Testamentos especiales en Cataluña. Testamento *inter vivos*. ¿Cómo se revoca?
- 54 De los albaceas. Sus clases. Cómo deben cumplir su cargo?
- 55 Comparación entre las legislaciones de Castilla y Cataluña en orden á los principios cardinales que informan el derecho sucesorio.
- 56 Legítima. Su noción é importe según el Código civil y según la legislación de Cataluña.
- 57 De los indignos de suceder. Diferencias entre las causas de incapacidad, de indignidad y de desheredación según el Código civil.
- 58 Mejoras. Antecedentes históricos. Modificaciones introducidas por el Código civil.
- 59 De la condición y del término. Efectos de estas modalidades en los testamentos.
- 60 Substitución fideicomisaria, sus especies. Hasta qué grado y en qué forma la admite el Código civil.
- 61 ¿Subsisten las cuartas falcidia y trebelianica? Cómo se regulan en Cataluña.

- 62 Disposiciones de la ley Hipotecaria encaminadas á asegurar los derechos del legatario.
- 63 Sucesión abintestato: ¿cuándo tiene lugar y cómo se obtiene su declaración, según los casos? A quiénes se defiere esta sucesión en Cataluña?
- 64 Sucesión especial de los impúberes por la legislación de Cataluña.
- 65 Cuarta marital. Reglas sobre ella. ¿Existe en Castilla después de la publicación del Código civil?
- 66 De las reservas. Comparación entre la legislación de Cataluña y las disposiciones del Código civil sobre esta materia.
- 67 De la aceptación y repudiación de la herencia.
- 68 Del beneficio de inventario y del derecho de deliberar. En qué forma los establece el Código civil.
- 69 Cuando tiene lugar la colación de bienes en las sucesiones. Bienes colacionables.
- 70 Teoría del Derecho español sobre las obligaciones y su comparación con la establecida por las leyes romanas.
- 71 Naturaleza especial de las obligaciones solidarias y su comparación con las indivisibles.
- 72 Requisitos esenciales de los contratos. La forma, ¿es un requisito esencial?
- 73 Disposiciones de la ley Hipotecaria relativas á la forma que han de tener los títulos sujetos á inscripción.
- 74 Enajenación de bienes de menores é incapacitados. Formalidades que deben cumplirse según los casos. Facultades que competen á los padres con respecto á la enajenación de los bienes de sus hijos menores de edad.
- 75 Requisitos esenciales para la validez de los contratos y vicios de que pueden adolecer.—Del consentimiento: vicios de que puede adolecer y efectos que éstos producen.
- 76 Del dolo, de la culpa y del caso fortuito. Principios establecidos por el Código civil respecto á esta materia.
- 77 De los daños y perjuicios. Cómo se regulan.
- 78 De la mora. Sus efectos. Modificaciones introducidas por el Código civil respecto á esta materia.
- 79 De la prueba de las obligaciones. Medios que acepta el Código civil. De las presunciones.

- 80 De la rescisión y de la nulidad de los contratos, según el Código civil.
- 81 Del contrato de compra-venta. Naturaleza del mismo. Sus requisitos. Personas incapacitadas, en algunos casos, para adquirir por este contrato.
- 82 Cómo puede verificarse la entrega de la cosa vendida y á quién corresponde el peligro y el provecho de la misma.
- 83 Del saneamiento en caso de evicción; defectos ó gravámenes ocultos en la cosa vendida.
- 84 De la venta con pacto de retro ó á carta de gracia. Comparación de las legislaciones de Castilla y Cataluña sobre este punto.
- 85 Del contrato de arrendamiento. Sus clases. Arrendamiento de cosas. Cuándo es inscribible.
- 86 Arrendamiento de obras. Arrendamiento de servicios. Explicación de cada una de sus clases.
- 87 De los censos. Clases que admite el Código civil y principios que establece sobre su redención y prescripción.
- 88 Del contrato enfitéutico. Su historia. Su importancia especial en Cataluña. ¿Es redimible el censo enfitéutico? Derecho especial de Barcelona.
- 89 Laudemio. Su cuota. ¿Qué novedad ha introducido el Código civil respecto á este punto? Se devenga en el caso de expropiación forzosa? Derechos del censalista en este caso.
- 90 De la fadiga y del retracto. A quiénes competen. Tiempo y forma de utilizar estos derechos.
- 91 Del establecimiento *á rabassa morta*; su naturaleza. ¿Puede considerarse como un verdadero arrendamiento?
- 92 Idea de los censos consignativo y reservativo. Del censal; naturaleza de este contrato y reglas acerca del mismo.
- 93 Diferencias entre el contrato de sociedad civil y la comunión de bienes. ¿Tienen las sociedades civiles personalidad jurídica?
- 94 Del préstamo á interés. Disposiciones de la ley Hipotecaria sobre el mismo. Del interés legal. Disposiciones sobre la usura

- 95 Diferencias entre el comodato y el precario. Efectos del precario relativamente al desahucio; crítica de la ley de Enjuiciamiento civil respecto de este punto.
- 96 Del depósito. Sus clases. Naturaleza especial del secuestro.
- 97 Contratos aleatorios. Sus clases. Del seguro bajo su aspecto puramente civil.
- 98 Del contrato de mandato. Obligaciones que nacen con ocasión del mismo. Modos de acabarse.
- 99 Del contrato de fianza. Sus efectos. Fianza legal y judicial.
- 100 De la transacción. Quiénes pueden celebrarla y sobre qué objetos puede recaer. Cuándo será rescindible.
- 101 De los cuasicontratos. Enumeración de los principales y sus efectos.
- 102 De las obligaciones que nacen de culpa ó negligencia.
- 103 De los modos de extinguirse las obligaciones y especialmente de la novación. Cuándo se presume la subrogación y cómo puede hacerse.
- 104 De la prescripción adquisitiva. Sus condiciones y plazos que para ella establece el Código civil y la legislación Catalana. Prescripción extintiva. Momento inicial de los plazos señalados para la misma.
- 105 De la prescripción de las acciones. Diferencias entre las legislaciones de Castilla y Cataluña sobre este punto.
-



# DERECHO POLÍTICO

Y

## ADMINISTRATIVO ESPAÑOL

- 1 Concepto del Estado; sus elementos constitutivos; determinación de su fin.
- 2 Derechos del individuo en relación con el Estado; su clasificación. Derechos individuales; sus caracteres y bases capitales para su limitación.
- 3 Del derecho de seguridad personal. Arresto. Detención. Prisión.
- 4 De la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. Principios que establece la Constitución vigente acerca de estas materias.
- 5 Libertad de conciencia. Unidad religiosa. Tolerancia religiosa; libertad de cultos.
- 6 Suspensión de las garantías constitucionales. Estados de prevención y guerra. Facultades reservadas al Gobierno.
- 7 Del derecho de sufragio. Naturaleza del electorado. Su fundamento. Formas: ventajas é inconvenientes de cada una de ellas.
- 8 Capacidad electoral. Condiciones que exige la legislación vigente para ser elector; incapacidades. Voto obligatorio; su fundamento. Condiciones para ser elegido.

- 9 Noción del censo electoral. Constitución y funcionamiento de las Juntas del Censo electoral. Reclamaciones de inclusión y exclusión; sus trámites.
- 10 Procedimiento electoral; derechos de los Candidatos; formas y requisitos de la elección; escrutinio.
- 11 Delito de coacción electoral. Sentido y alcance del artículo 68 de la ley Electoral.
- 12 Reclamaciones y protestas en las elecciones de Concejales y Diputados provinciales. Modo de formularlas. Incapacidades y excusas de los elegidos: ¿ante quién deben alegarse?
- 13 De la elección de Senadores.—Condiciones para ser Senador. Incapacidades; procedimiento electoral para las diferentes clases de Senadores electivos.
- 14 Del derecho de emisión y publicación del pensamiento. Sistemas preventivo y represivo; sus ventajas é inconvenientes.
- 15 Derechos de petición, de reunión y de asociación; sus fundamentos y sus limitaciones.
- 16 Legislación social. Derecho al trabajo. Huelgas y coligaciones. Ley de accidentes del trabajo. Su exámen y crítica.
- 17 Manera como pueden solucionarse los conflictos entre los diferentes elementos de la producción, Tribunales industriales. Conciliación y arbitraje. Instituto y Juntas de reformas sociales.
- 18 Caracteres fundamentales de la organización administrativa.
- 19 Del Rey como Jefe Supremo del Estado. Sus atribuciones y prerrogativas en cuanto interviene en la función ejecutiva.
- 20 Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos é Instrucciones. Diferencias entre los mismos.
- 21 Necesidad de un Ministerio en los Gobiernos Representativos: División de los Ministerios; atribuciones de los ministros. Responsabilidad ministerial.
- 22 Subsecretarios de los Ministerios; origen y motivos de esta institución. Sus atribuciones y forma de su nombramiento.

- 23 Direcciones generales de los Ministerios. Crítica de esta institución y bases para organizarla. Procedimiento administrativo ante los Ministerios.
- 24 Del Consejo de Estado como cuerpo consultivo de la Administración. Su organización y atribuciones.
- 25 Consejos especiales de la Administración Central. Idea general de los mismos.
- 26 La administración provincial y la Administración del Estado en la provincia. Gobernadores de provincia; doble carácter que reúnen. Forma de su nombramiento. Incompatibilidades. Ausencia y enfermedades. Delegados especiales.
- 27 Atribuciones y deberes de los Gobernadores como Jefes de la Administración Provincial y como representantes del Gobierno. Recursos contra sus decisiones.
- 28 Organismos provinciales que pertenecen á la Administración del Estado en la provincia.
- 29 La administración provincial. Las sociedades locales. Si son secciones ó departamentos del Estado ó entidades separadas y distintas del mismo. Concepto en la legislación vigente y en la de los principales países. Clasificación de las sociedades locales.
- 30 La provincia.—Nombres y formas que ha tenido esta entidad intermedia entre el Municipio y el Estado.—La Provincia romana.—La provincia en el antiguo régimen.—Círculos territoriales intermedios entre el Municipio y la provincia propiamente tal.
- 31 Los condados en el imperio británico y la república Norte Americana. Organización y funciones.
- 32 El régimen provincial en Italia y Bélgica.
- 33 El régimen provincial en los principales estados de la Europa central.
- 34 Crítica del régimen provincial español. Es legal la asociación de Diputaciones? Intereses que pueden ser objeto de la mancomunidad de Diputaciones.
- 35 Organización y modo de funcionar de las Diputaciones Provinciales.
- 36 Crítica del actual funcionamiento de las Diputaciones.
- 37 Competencia y atribuciones de las Diputaciones como

- cuerpos de la Administración Provincial, y como superiores jerárquicos de los Ayuntamientos.
- 38 Comisiones Provinciales; su organización, sus atribuciones y sus facultades privativas.
- 39 Suspensión de los acuerdos de las Diputaciones; causas que la legitiman. Recursos contra los acuerdos de las Diputaciones y Comisiones Provinciales.
- 40 Responsabilidad de los diputados y agentes de la Administración Provincial.
- 41 Municipios. Término municipal; sus circunstancias. Agregación, segregación y supresión de términos municipales; cuándo proceden y Autoridades que resuelven los expedientes que deben instruirse, según los casos.
- 42 Principales tipos de municipio. El Municipio romano.
- 43 El Municipio medioeval.
- 44 Problemas principales de organización municipal planteados actualmente. Soluciones norteamericanas.
- 45 Régimen municipal inglés.
- 46 Régimen municipal en los principales estados de la Europa central.
- 47 Crítica del régimen municipal español.
- 48 El municipio como entidad auxiliar de la administración central por lo que se refiere á los intereses del Estado.
- 49 Vecinos, domiciliados y transeuntes. Declaraciones de vecindad. Empadronamiento; su formación y reclamaciones á que puede dar lugar.
- 50 Ayuntamientos; su organización. Nombramiento de Alcaldes, Tenientes de Alcalde, Síndicos y Alcaldes de barrio. Comisiones permanentes y especiales.
- 51 Juntas Municipales. Su organización y atribuciones.
- 52 Atribuciones de los Ayuntamientos en materia de Sanidad, de beneficencia, de policía urbana y rural y de abastos. Obligaciones que deben cumplir. Ordenanzas municipales; ¿quién debe aprobarlas?
- 53 Acuerdos de los Ayuntamientos que no son ejecutivos sin la aprobación superior. Autorizaciones para litigar; cuándo son necesarias.

- 54        Modo de funcionar los Ayuntamientos. Convocatoria. Presidencia y orden de las sesiones. Votaciones.
- 55        Doble caracter de los Alcaldes como jefes de Administración Municipal y como representantes del Gobierno. Facultades y obligaciones de los mismos.
- 56        Recursos contra los acuerdos de los Ayuntamientos, en asuntos de su exclusiva competencia. Interdictos. Actos conservatorios de los Ayuntamientos.
- 57        Suspensión de los acuerdos de los Ayuntamientos. Cuándo procede y autoridades competentes para dictarla.
- 58        Suspensión de los Ayuntamientos y Alcaldes; ¿cuándo procede? su duración. Destitución.
- 59        Asociación de Ayuntamientos. Procedimiento para llevarla á cabo y asuntos que pueden ser su objeto.
- 60        De la población; su importancia. Censo. Entidades encargadas de formarlo. Registro Civil. Deberes de la administración respecto de las emigraciones é inmigraciones.
- 61        Subsistencias públicas. Medios de prevenir su falta.
- 62        Pósitos. Idea general de los mismos. Sus ventajas é inconvenientes. Legislación vigente en la materia.
- 63        Del servicio de Sanidad. Su clasificación. Autoridades y funcionarios encargados del mismo en la Administración Central, en la Provincial y en la Municipal. Agentes diplomáticos y consulares.
- 64        Juntas Provinciales de Sanidad. Su constitución, carácter y atribuciones. Juntas Municipales. ¿Tienen fuerza ejecutiva sus acuerdos?.
- 65        Baños y aguas minerales. Su inspección, dependencias y régimen. Médicos titulares.
- 66        Saneamiento de terrenos pantanosos. Por quien puede hacerse. Indicación sumaria de los trámites á que deben acomodarse los expedientes de saneamiento, según los casos.
- 67        Policía sanitaria municipal. Deberes y atribuciones de los Ayuntamientos y Alcaldes. Inspección de carnes y ganados. Partidos médicos. Contratos de los Ayuntamientos con los médicos, farmacéuticos y veterinarios.
- 68        El servicio de aguas potables. Legislación vigente. Es-

tado de abandono de este servicio municipal desde el punto de vista higienico. Organización que debería establecerse para garantizar la potabilidad y la pureza de las aguas de las fuentes, pozos, minas particulares, asi como el buen estado de las conducciones de aguas. Intervención posible de las Diputaciones en el establecimiento de este servicio.

- 69 Cementerios. Reglas á que debe sujetarse su construcción. Intervención de la Autoridad civil en los cementerios, sea cual fuere su clase.
- 70 Exhumación y traslación de cadáveres. Principales disposiciones que regulan esta materia y su juicio crítico.
- 71 Subdelegados de Sanidad. Diversas clases de los mismos y obligaciones que deben cumplir.
- 72 Servicio sanitario marítimo. Cuarentenas. Lazaretos; sus clases. Certificados consulares. Atribuciones de los Gobernadores en el servicio de Sanidad Marítima.
- 73 Del servicio de Seguridad. Autoridades encargadas del mismo. Uso de armas. Licencias; quiénes pueden obtenerlas. Armas prohibidas.
- 74 Guardería rural.—El cuerpo de Mozos de las Escuadras.
- 75 Del servicio de Beneficencia. ¿Debe ser un servicio administrativo? Breve reseña de su historia en España.
- 76 Juntas de Beneficencia. Sus clases. Constitución y atribuciones de las provinciales y municipales. Juntas auxiliares.
- 77 Establecimientos públicos de Beneficencia. Sus clases. Obligaciones de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos.
- 78 Los servicios de beneficencia provincial en Francia, Italia y Bélgica.
- 79 Los servicios de beneficencia en Inglaterra.
- 80 Los servicios de beneficencia en los estados de la Europa central.
- 81 El servicio de dementes pobres en las principales naciones europeas.
- 82 Manicomios. Reclusión en observación y reclusión definitiva. Obligaciones de las Diputaciones para con los dementes pobres de sus respectivas provincias.

- 83 Beneficencia domiciliaria; sus ventajas, sus inconvenientes y medios de precaverlos.
- 84 Bienes de Beneficencia. Ley de 1.º de Mayo de 1855. Abogados de Beneficencia. Privilegios de que disfrutaban los Establecimientos benéficos en punto á la defensa de sus derechos.
- 85 Del servicio de bagajes. Crítica de la legislación sobre este servicio. Quiénes tienen derecho á este beneficio. Obligaciones de las Diputaciones Provinciales. Socorros á pobres transeuntes.
- 86 Del servicio de Instrucción pública. Deberes del Gobierno para con la Instrucción pública. Deberes de las Diputaciones y de los Municipios. Juntas locales y provinciales.
- 87 Instrucción primaria. ¿Debe ser obligatoria?
- 88 Las escuelas normales en España y en los principales países.
- 89 Los problemas de la enseñanza secundaria. Sistemas adoptados en los principales países.
- 90 De la Segunda enseñanza en España. Su organización actual. Dependencia de los Institutos. Obligaciones de las Diputaciones Provinciales respecto á este grado de la enseñanza.
- 91 La enseñanza técnica y profesional en los principales países.
- 92 La enseñanza técnica y la de artes y oficios en España.
- 93 La enseñanza superior fuera de España. Organización de las Universidades alemanas.—Las Universidades inglesas.
- 94 Exposición y crítica de la organización actual de las Universidades en España. Intervención del Estado en ellas. Grados académicos. Enseñanza libre y su extensión. Escuelas especiales.
- 95 Espectáculos públicos. Deberes de la Administración en lo concerniente á ellos. Principales reglas que deben tenerse en cuenta para la construcción y reparación de edificios destinados á espectáculos públicos.
- 96 Del servicio militar. Su carácter obligatorio. Su duración y situaciones que comprende.
- 97 Alistamientos. Su formación. Rectificaciones. Reclamaciones y competencias.

- 98 Del sorteo. Reclamaciones relativas al mismo. ¿Cuándo procede el sorteo supletorio?
- 99 De las exclusiones totales del servicio militar. Exclusiones temporales. Situación de los excluidos y obligaciones que deben cumplir.
- 100 De las excepciones. Efectos de las mismas y obligaciones de los exceptuados.
- 101 De la clasificación y declaración de soldados. Alegación de excepciones; modo de proponerlas; ¿quién las resuelve? Intervención de la Comisión Mixta de Reclutamiento. Organización y funciones de esta entidad.
- 102 Exenciones sobrevenidas. Cómo se proponen. Quién las resuelve.
- 103 Declaración de prófugos. Efectos de esta declaración. Intervención de la Comisión Mixta en los expedientes de prófugo.
- 104 De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones Mixtas en materia de quintas y plazos para interponerlas. Cuáles no son apelables.
- 105 De las Cajas de recluta. Relaciones que deben remitirles las Comisiones Mixtas. Entrega de los mozos en Caja. Cuándo tiene lugar. Efectos del ingreso en Caja.
- 106 Cuotas militares. Plazos en que deben satisfacerse. Devolución de su importe. ¿Cuándo procede? Prórrogas de ingreso en filas: fecha en que deben solicitarse. Efectos de su concesión.
- 107 Sistema actual del reemplazo de la Marinería. Inscripciones marítimas.
- 108 Del dominio de las aguas terrestres. Aguas pluviales. Aguas vivas, manantiales y corrientes. Aguas muertas ó estancadas. Aguas subterráneas. Autorización para practicar un alumbramiento en terrenos públicos y privados.
- 109 De las obras de defensa contra las aguas públicas. A quién corresponde autorizar la realización de estas obras, según los casos. Policía de las aguas y cauces públicos y de las aguas privadas.
- 110 Propiedad de los alveos, cauces, riberas y márgenes;—limitaciones de la misma. Deslindes.
- 111 De las servidumbres en materia de aguas. Disposicio-

- nes relativas á la servidumbre forzosa de acueducto. Otras servidumbres. Casos en que pueden imponerse y con qué condiciones. Autoridad que las decreta.
- 112 Expropiación forzosa por causa de utilidad pública en materia de aguas. Casos en que tiene lugar, y procedimiento para declararla.
- 113 Concesiones de aprovechamientos. Orden de preferencia. Bajo qué condición se entenderán hechas las concesiones. Registro especial de aprovechamientos. Títulos inscribibles y efectos de la inscripción.
- 114 Aprovechamiento de aguas para abastecimiento de poblaciones. Cuestiones á que da lugar.
- 115 Aprovechamientos para usos industriales. Requisitos para obtenerlos. Crítica del art. 218 de la ley de Aguas.
- 116 Aprovechamiento de aguas públicas para riegos. Cuándo será necesaria la autorización del Ministro de Fomento. Beneficios de que disfrutaban las empresas de canales de riego.
- 117 Comunidades de regantes y sus Sindicatos. Misión de éstos. Jurados de riegos. Ordenanzas de riegos.
- 118 Atribuciones de la Administración en materia de aguas. Recursos contra sus providencias. Interdictos.
- 119 Competencia de los Tribunales ordinarios en materia de aguas. Principios establecidos en la Ley y en la jurisprudencia.
- 120 Obras públicas. Indicación de las que son de cargo del Estado, de la Provincia ó del Municipio. Cuáles pueden estar á cargo de los particulares.
- 121 Sistemas para la realización de las obras públicas. Diversa intervención de la Administración según cada uno de ellos.
- 122 De las obras provinciales y municipales. Proyectos. Presupuestos. Pliegos de condiciones. Facultades reservadas al Gobierno.
- 123 Caminos vecinales. Legislación vigente. Sistemas usados en la Diputación de Barcelona.
- 124 De los ferrocarriles. Su clasificación. De los estudios de líneas de ferrocarriles. Requisitos que han de concurrir para que puedan concederse autorizaciones de estudios.

- 125 Ferrocarriles económicos. Legislación sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos. Crítica de la misma.
- 126 Construcción de ferrocarriles. Es una función social ó un negocio que corresponde á los particulares? Misión de las Diputaciones en orden á la construcción de ferrocarriles. Explotación de los mismos.
- 127 Legislación relativa á los servicios de comunicación telegráfica y telefónica. Crítica. Misión posible de las Diputaciones en este orden.
- 128 Canales y pantanos. Legislación. Intervención posible de las Diputaciones.
- 129 Puertos. Régimen en España y otros países. Las Juntas de Obras. Crítica de la legislación vigente.
- 130 Puertos francos. Zonas neutrales.
- 131 De los tranvías. A quién corresponde, según los casos, la aprobación de los proyectos, y formalidades necesarias para la concesión. Ejecución y explotación de los tranvías. Facultades del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos en esta materia.
- 132 Contratos administrativos. Formalidades á que han de atenerse las Diputaciones y Ayuntamientos para celebrarlos, según los casos. Subasta sencilla y doble. Fianza de los contratistas.
- 133 Contratos administrativos en que no es necesaria la subasta. Cuándo procede el concurso. Casos de excepción de subasta y por quién se declara la excepción. Reclamación contenciosa y gubernativa previa sobre el cumplimiento, inteligencia y efectos de los contratos administrativos.
- 134 Reforma y ensanche de las poblaciones. Proyectos y trámites que han de preceder á su aprobación. Adquisición de terrenos. Sistemas de ejecución.
- 135 De la expropiación forzosa. Prescripciones á que ha de sujetarse la expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Necesidad de la ocupación del inmueble. Requisitos para declararla. Recursos.
- 136 Justiprecio de la finca para su expropiación. Procedimiento para fijarlo. Recursos contra su determinación. Pago

- del precio. Efectos del pago. ¿Cuándo tiene lugar la rescisión de la expropiación?.
- 137 Terrenos baldíos. Colonias agrícolas. Legislación vigente sobre esta materia. Recurso á que puede dar lugar su concesión.
- 138 Caza y pesca. Veda. Crítica de la legislación vigente en la materia.
- 139 Montes. Su clasificación. Breve indicación de las principales disposiciones vigentes sobre esta materia. Medios de defender el arbolado existente y de favorecer su repoblación. Manera de hacer los aprovechamientos.
- 140 Minas. Su clasificación. A quién corresponde la propiedad de las minas. Conflictos entre el dueño de la superficie y el concesionario de la mina.
- 141 Concesiones mineras. Requisitos para obtenerlas. Autoridad que las concede. Registro. Conflictos que pueden suscitarse sobre aprovechamiento de las aguas subterráneas que se encuentren al explotar la concesión minera. Caducidad de las concesiones.
- 142 Propiedad literaria. Carácter temporal de la misma. Sumaria indicación de las principales disposiciones sobre esta materia.
- 143 De la jurisdicción administrativa. Su razón de ser. Sus divisiones. Noción de la vía gubernativa. Cuándo termina.
- 144 De las cuestiones de competencia entre Autoridades administrativas. Su tramitación.
- 145 De las cuestiones de competencia entre las Autoridades administrativas y las judiciales. Su promoción y decisión. Requisitos esenciales. Recursos contra el desistimiento de los Gobernadores.
- 146 De la vía contencioso-administrativa. Su naturaleza. Fundamento y condiciones del recurso contencioso-administrativo.
- 147 Organización de los Tribunales de lo contencioso-administrativo.
- 148 Sumaria indicación de los principales trámites y condiciones especiales del procedimiento contencioso-administrativo.



# ECONOMIA POLITICA, ESTADISTICA

Y

## HACIENDA PÚBLICA DE ESPAÑA

- 1 Concepto general de la ciencia económica. Nociones fundamentales.
- 2 Elementos naturales de una economía nacional.
- 3 Categorías de la actual organización económica. La propiedad privada y el cambio. La división del trabajo. La libertad de contratación.
- 4 El capital. Noción económica y divisiones del mismo. Historia de la empresa.
- 5 El problema de las máquinas. Resultados de las mismas. Ventajas é inconvenientes de su aplicación.
- 6 De la moneda. Circunstancias que debe reunir. Sistemas de acuñación. Tipo monetario único. ¿Debe constituir la acuñación de la moneda un atributo de la Soberanía?
- 7 La formación de los precios.
- 8 El crédito. Instituciones y circunstancias que lo favorecen.
- 9 Instituciones de crédito. Sus clases. Bases referentes á las mismas.
- 10 Bancos Hipotecarios. Bancos agrícolas. Privilegios de que disfruta el Banco Hipotecario Español y crítica de los mismos.

- 11 Sociedades cooperativas de producción y de consumo. Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.
- 12 Idea de la distribución y del consumo.
- 13 De la renta; su naturaleza, origen y determinación. Medios de aumentar la renta favoreciendo á los consumidores.
- 14 Del interés ó beneficio debido al capital. Su fundamento. Diferente fuerza productiva del capital. Determinación del máximo y mínimo del interés.
- 15 Acción del Estado. Diferentes sistemas.
- 16 Política económica. Interior. Exterior.
- 17 Concepto de la Hacienda pública y sus característicos, frente á los de las economías privadas.
- 18 Gastos públicos. Clasificación. Reglas políticas y administrativas para su determinación.
- 19 Ingresos patrimoniales. Bosques, minas, canales y transportes. Referencia á los que puedan tener otras Corporaciones de derecho público.
- 20 Municipalización de servicios.
- 21 Tasas y derechos. Su fundamento; referencia á otros organismos. Su importancia en la Hacienda municipal.
- 22 Impuestos. Clasificación de los mismos. Terminología. Principios en que ha querido fundarse la imposición.
- 23 El sistema tributario. La teoría del impuesto único. Condiciones que debe llenar el sistema tributario.
- 24 Impuestos directos. Tipos de estos impuestos.
- 25 Impuestos indirectos. Tipos de estos impuestos. La renta de Aduanas.
- 26 Monopolios fiscales y de utilidad general.
- 27 Crédito público. Sistemas distintos para la contratación de los empréstitos.
- 28 Noción de la Deuda flotante, de la Deuda perpétua y de las amortizables. Aplicaciones de las mismas.
- 29 El problema de las haciendas locales. Cómo debería resolverse. Como lo han resuelto los principales pueblos.
- 30 Principios á que debe sujetarse la imposición municipal. Impuestos reales. Impuesto de consumos. Impuesto de valores no ganados.
- 31 De los presupuestos municipales en España. Sus clases.

- Qué deben contener. Cuándo procede la formación de un presupuesto extraordinario.
- 32 De la formación de los presupuestos municipales. Intervención de la Junta Municipal y atribuciones de los Gobernadores respecto de esta materia; recursos contra sus acuerdos.
- 33 Medios de que pueden disponer los Ayuntamientos para cubrir los gastos comprendidos en sus presupuestos. Recargo sobre las contribuciones generales del Estado.
- 34 Ordenamiento administrativo de la Hacienda española. Estructura del presupuesto. Comparación con haciendas extranjeras.
- 35 Arbitrios municipales. Condiciones para su establecimiento y sobre qué objetos pueden autorizarse. Recursos contra la imposición de arbitrios.
- 36 Relaciones entre la hacienda del Estado y las haciendas locales en España y en otros países.
- 37 Repartimientos municipales. Personas á quienes son extensivos y utilidades que pueden ser gravadas. Formación de los repartimientos y recursos contra los mismos.
- 38 Empréstitos municipales. Requisitos necesarios para su emisión.
- 39 De la recaudación y administración de fondos municipales. Ordenadores de Pagos, Contadores y Depositarios. Sus responsabilidades.
- 40 Del procedimiento de apremio para hacer efectivos los ingresos municipales. Contribuyentes y personas directa y subsidiariamente responsables. Grados del apremio.
- 41 De las cuentas municipales; su formación, revisión y censura. Aprobación de las cuentas. Intervención de las Comisiones provinciales.
- 42 Noción y estructura del presupuesto provincial según las disposiciones vigentes. Crítica de las mismas.
- 43 Estudio de los ingresos que pueden surtir el presupuesto provincial en España.
- 44 El sistema de los céntimos adicionales en Francia.
- 45 Los ingresos provinciales en Bélgica, en Italia y en otros países.

- 46 El contingente provincial. Cuestiones que pueden ser planteadas respecto de su extensión, tipo de imposición, forma de percibirlo, etc.
- 47 Formación de los presupuestos provinciales; sus clases; aprobación de los mismos. Transferencia de créditos.
- 48 Ordenación de Pagos. Contadores y Depositarios provinciales. Medios para hacer efectivos los créditos á favor de la provincia. De las cuentas provinciales.
- 49 Empréstitos provinciales. Qué servicios pueden justificarse. Requisitos necesarios para la emisión de títulos de la deuda provincial.
- 50 Presupuestos del Estado y clasificación de los gastos é ingresos que figuran en el vigente.
- 51 Noción de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Sobre qué clase de bienes y rentas pesa; bienes exentos del pago de la misma. Cómo se verifica el repartimiento. Contribución sobre edificios y solares.
- 52 Noción de la contribución industrial; ramos del trabajo comprendidos en ella y cuáles se eximen de la misma. Clasificación de las industrias según las tarifas. Funciones del gremio, del síndico y de los clasificadores.
- 53 El impuesto de consumos. Antecedentes históricos del mismo.
- 54 Noción del impuesto de consumos según el sistema tributario español.
- 55 Medios de que los Ayuntamientos pueden disponer para hacerlo efectivo. Ventajas é inconvenientes de cada uno.
- 56 El impuesto de consumos en otros países.
- 57 Tentativas para suprimirlo en diferentes países, sistemas utilizados y resultados obtenidos.
- 58 Bases según las cuales se ha de verificar el repartimiento vecinal, para hacer efectivo el impuesto de consumos, cuándo se ha optado por dicho medio.
- 59 Legislación relativa al impuesto de utilidades.
- 60 Legislación relativa al impuesto de cédulas personales.
- 61 Legislación relativa al derecho de transmisión de bienes.
- 62 Timbre del Estado. Impuestos de cédulas, de azúcares y demás establecidos en el actual presupuesto.

- 63 De la hacienda del Estado en las provincias. Delegaciones de Hacienda; su organización.
- 64 De la recaudación de las contribuciones directas.
- 65 Del procedimiento económico-administrativo. Indicación sumaria de los trámites que comprende. Recursos de alzada y recursos extraordinarios.
- 66 Del Tribunal de Cuentas del Reino. Su organización. Sumaria reseña de sus atribuciones Gubernativas y contentiosas.
- 67 La Hacienda como persona jurídica; sus facultades. Quien representa al Estado, á la Provincia y al Municipio en la contratación.
- 68 Representación de la Hacienda en juicio. Requisitos indispensables para su citación y emplazamiento y privilegios de que disfruta en el juicio.
- 69 Privilegios de que disfruta la Hacienda en el concepto de acreedora y cuales le competen como deudora.
- 70 Del catastro. Estadísticas industriales.
- 71 Estadística. Importancia de las investigaciones numéricas. Lo típico, lo constante, lo probable. Causas y variaciones.
- 72 Obtención de los datos primitivos. Como se limitan. Disposición en series y comparación. Previsión de errores.
- 73 Procedimientos aritméticos simplificados. Medios. Proporciones. Investigación de valores intermedios. Probabilidad.
- 74 Expresión sintética de los fenómenos complejos.
- 75 Representaciones gráficas. Diagramas cartesiano y polar. Fenómenos de dos ó tres variables. Fenómenos referidos á un territorio dado.







RF-6-22

